¿Cómo pago el seguro?

Salud · https://inxur.com/faqs/salud/3658-2/

El seguro de salud se paga por domiciliación bancaria. Lo normal es que los recibos sean mensuales, aunque la periodicidad depende de la aseguradora y de la póliza.

La aseguradora envía el primer recibo a tu banco en los días siguientes a la fecha de entrada en vigor. Después, cada recibo se carga durante los primeros días de cada mes.

Mantén saldo en la cuenta en esas fechas. Si un recibo se devuelve, la cobertura puede quedar suspendida: según el artículo 15 de la Ley 50/1980 de Contrato de Seguro, si se impaga un recibo posterior al primero, la cobertura se suspende un mes después del vencimiento. Si te ocurre, consulta qué hacer si te devuelven el recibo.

Si necesitas cambiar la cuenta bancaria, lo gestionamos nosotros. Tienes más información del producto en seguros de salud.

Puedes pedírnoslo en la Oficina de Clientes, en clientes@inxur.com o en el 911 982 330 (lunes a viernes, 9:30-18:30).